



¿Falsos testimonios?

Ciudadanía, 09/10/2011

http://www.zonacero.info/index.php?option=com_content&view=article&id=14997:ifalsos-testimonios&catid=103:columnista&Itemid=130

Una de las responsabilidades que tienen quienes operan el aseguramiento en salud en Colombia, independiente que sean del régimen contributivo o del régimen subsidiado, es reportar periódicamente la información financiera a la Superintendencia Nacional de Salud, además de la relacionada con la prestación de servicios de salud a sus afiliados. Esta información financiera se presume confiable y veraz, toda vez que va avalada con la rúbrica de los revisores fiscales de las EPS, lo que implica que existe una certificación de veracidad de esa información que legitima lo que se reporta ante el ente de control.

La información así reportada permite a la Superintendencia Nacional de Salud conocer el estado financiero de estas entidades y calcular ciertos indicadores y estándares de operación como el margen de solvencia, que resultan de obligatorio cumplimiento por parte de quienes administran los recursos parafiscales de la seguridad social en salud.

Sin embargo, en días pasados se dieron dos actuaciones que se han anunciado en la prensa nacional y que cuestionan la

veracidad del último reporte que al respecto enviaron las EPS a la Superintendencia Nacional, colocando en entredicho la veracidad de las cifras así consignadas e informadas, lo que conllevaría a un análisis errado por parte del ente de control al momento de determinar estos indicadores de solvencia y financiación.

La primera actuación estuvo a cargo de la Federación Médica Colombiana (FMC), que radicó un derecho de petición ante Presidencia, con el motivo de informar sobre la falsedad e inexactitud con las que las EPS muestran sus estados financieros.

Según la denuncia en mención, la FMC durante algún tiempo ha venido afirmando sobre la administración de las EPS que dichas entidades han modificado las cifras que presentan en sus informes de gestión ante la Superintendencia Nacional de Salud, por lo que en esta ocasión se ha elevado un derecho de petición directamente al Presidente de la República, Juan Manuel Santos, evidenciando tales argumentos.

En el derecho de petición dirigido al primer mandatario de los colombianos, se especifica que las EPS se encuentran en un estado de "iliquidez manifiesta e inestable" y que el rol de la Superintendencia de Salud "ha sido permisivo y complaciente con las Entidades Promotoras de Salud, que hoy adeudan cerca de 5 billones de pesos".

El presidente de la FMC, Sergio Isaza Villa, aseguró que con el derecho de petición presentado ante el Presidente Juan Manuel Santos, se pretende un pronunciamiento del Gobierno sobre la viabilidad de las EPS, "pues de acuerdo con las cifras oficiales, parece que no son viables". Por eso el cuestionamiento de la FMC al preguntar por qué se está "soportando un sistema con intermediación a través de las EPS, que están defraudando al sistema, que están vaciando las arcas del sistema", y se desea que el primer mandatario explique por qué estas instituciones en este estado de inviabilidad financiera siguen funcionando.

La otra actuación es el pronunciamiento que ha hecho la directora ejecutiva de la Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado -ACESI, Olga Lucía Zuluaga Rodríguez, quien denunció que los estados financieros de las EPS ocultan información sobre sus pasivos con sus prestadores de servicios y proveedores.

Según la citada dirigente, la entidad que ella dirige ha sostenido de forma reiterada “que la Superintendencia revise realmente los estados financieros, porque están ocultando información”, fundamentando dicha aseveración en que las EPS “no están incluyendo pasivos que tienen con la red, que son las glosas o las cuentas que devuelven y están generando unas cuentas por cobrar al FOSYGA que tampoco están siendo reales”. Dicha posición la sustenta Zuluaga Rodríguez al decir con lógica que si se tiene un activo superior y un pasivo muy inferior, se da un margen de solvencia que no es el real.

De ser ciertas las aseveraciones tanto del Presidente de la Federación Médica Colombiana como de la Directora General de la Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado sobre estos “falsos testimonios” que habrían declarado ante la Superintendencia Nacional de Salud algunas agencias del aseguramiento en salud en Colombia sobre su realidad financiera, surgen algunas preguntas... ¿es costumbre por parte de algunas EPS de entregar la información de manera inexacta las EPS a la Superintendencia Nacional de Salud? ¿Desde cuándo lo vienen haciendo? ¿Qué hará el ente de control ante la eventual generación y reporte de información no correspondiente con la realidad financiera de parte de un grupo de sus vigilados? ¿Aplicará la Superintendencia Nacional de Salud el rigor de la normatividad que define las sanciones a vigilados que den falsa información ante ese ente de control? ¿Qué hicieron al respecto los revisores fiscales de las EPS? En caso de comprobarse ciertas estos pronunciamientos, el escenario pareciese resultar propicio no sólo para aplicar las normas que ya al respecto existían y que definían este tipo de conductas, sino para aplicar lo definido en el Estatuto Anticorrupción recientemente sancionado como Ley 1474 de 2011.

ubeltran@hotmail.com

twitter: [ulahybelpez](#)

ubeltran@hotmail.com

twitter: @ulahybelpez

<https://www.facebook.com/#!/group.php?gid=9287882468>: NOTAS DE ACTUALIDAD EN EL SECTOR SALUD

<http://ulahybeltranlopez.blogspot.com/>

<http://paper.li/ulahybelpez/1311100896>